



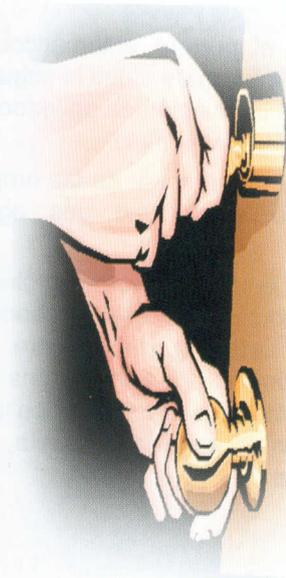
2 Seguridad en la vivienda

La vivienda es el espacio privado donde las personas desarrollamos nuestra vida, es el lugar donde nos encontramos más seguros. Por ello, debemos poner especial atención en su protección.



2.1. Puntos de acceso

Las puertas, las ventanas y los accesos desde el garaje o el jardín son, evidentemente, los puntos más vulnerables para acceder a una vivienda de manera ilícita, algunas recomendaciones para asegurarlos son:



- ✓ Instale una puerta blindada con puntos de anclaje a diferentes partes del marco, que también debe estar reforzado.
- ✓ La cerradura debe ser moderna y resistente, consulte con especialistas del ramo.
- ✓ Cuando salga de su domicilio, cierre completamente la cerradura, una puerta cerrada sólo con la pieza que resbala por el marco es muy vulnerable.
- ✓ Las ventanas que pueden ser accesibles desde el exterior sin excesiva dificultad, deberían estar protegidas por rejas.
- ✓ Si tiene garaje de acceso directo al domicilio, la puerta exterior del garaje o la que comunica el garaje con el domicilio, debe tener las mismas medidas de seguridad que la principal de entrada a la casa.



- ✓ Es aconsejable un sistema de alarma en caso de vivienda unifamiliar y vivienda de planta baja.
- ✓ Si ha adquirido una nueva vivienda, o si ha perdido o le han sustraído las llaves, cambie los bombines de las cerraduras.

2.2. Visitas inesperadas y merodeadores

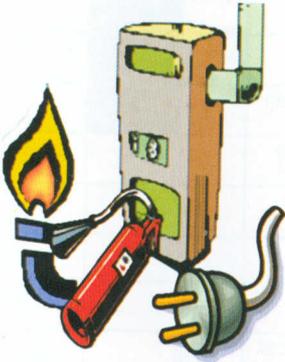
En ocasiones, los delincuentes prefieren entrar en los domicilios cuando sus ocupantes están en el interior, y así, lograr sus objetivos bajo amenazas.



- ✓ Sea precavido al entrar y al salir de casa, del portal, al coger el ascensor y al aparcar el coche en el garaje.
- ✓ Recuerde el consejo que se da a los niños: no abra a desconocidos. Compruebe antes por la mirilla quien llama.
- ✓ No accione el portero automático si desconoce quien llama, compromete usted la seguridad de todos sus vecinos. La instalación de un vídeo-portero mejoraría la seguridad del edificio.
- ✓ Pida siempre al personal de las empresas de servicios (teléfono, electricidad, gas, agua...) que se identifique.
- ✓ Compruebe la visita de estos empleados llamando a la empresa correspondiente. Rechace el número de teléfono de la tarjeta que le muestre, ya que podría ser el de un cómplice. Si tiene alguna duda, mantenga al visitante fuera del domicilio, con la puerta cerrada o la cadena de seguridad puesta, mientras comprueba la visita.

2.3. Riesgos en el interior

Por la frecuencia con que se produce, no podemos por menos que recordar el peligro que puede ocasionar el suministro de gas a los domicilios, tanto por bombonas como por conducciones. Para evitarlo:



- ✓ Revise sus instalaciones con la periodicidad recomendada por los suministradores.
- ✓ Si nota olor a gas, no debe accionar ningún aparato eléctrico, encender luces o utilizar el teléfono. Es importante recordarlo para evitar males mayores.
- ✓ El resto resulta obvio: ventile, cierre los mandos de gas y la llave general.
- ✓ Llame al servicio de urgencias de su instalador.



Recuerde: si nota olor a gas,
no accione ningún
aparato eléctrico
ni punto de luz.



2

vivienda

3

pertenencias

4

internet

5

familia